

ALTERNATIVA INTERDISCIPLINARIA EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DE FAMILIA PARA SU FORTALECIMIENTO EN CUBA

MSc. Sugelys Navarro Bañal , MSc . Roosmerit Navarro Bañal², Ing.Leticia Caridad Domínguez Abreu³

1. Universidad de Matanzas – Filial Universitaria de Perico Dora Alonso”, Calle Camilo Cienfuegos No.64, Perico, Matanzas.
sugelys.navarro@umcc.cu

2. Universidad de Matanzas – Filial Universitaria de Perico Dora Alonso”, Calle Camilo Cienfuegos No.64, Perico, Matanzas.

3. Universidad de Matanzas – Filial Universitaria de Perico Dora Alonso”, Calle Camilo Cienfuegos No.64, Perico, Matanzas.
Leticia.dominguez@umcc.cu



Resumen

En la actualidad cubana ocurren cambios sociales que influyen directamente en el estado actual de formación de las familias y que han iniciado un proceso de reducción en sus cifras anuales, no obstante continuar siendo la forma tradicional de constitución de la vida y formación de las generaciones. En este sentido se analizaron las causas, que inciden multifactorialmente en el desarrollo de este fenómeno. Y se determinó como objetivo: Elaborar una alternativa que contribuya a implementar la interdisciplinariedad en la enseñanza del Derecho de Familia para el fortalecimiento de la misma. Para ello, es necesario que la política social, económica y jurídica del país contribuyan a mitigar este fenómeno, se pongan en práctica alternativas que en el futuro puedan darle estabilidad a la familia y atemperar la institución familiar al sentir de las personas en las sociedades modernas.

Palabras claves: Alternativa interdisciplinaria, fortalecimiento, familia cubana

Introducción

Desde hace varias décadas se aprecian en la sociedad cubana, cambios que influyen directamente en el estado actual de formación de las familias y que han iniciado un proceso evidente de desestabilización y reducción en sus cifras anuales, no obstante continuar siendo la vía tradicional de constitución y formación de las generaciones. Entre las problemáticas relacionadas con lo anteriormente expuesto, se hallan una marcada tendencia hacia el descenso de formalizaciones de matrimonios y el consiguiente incremento de las uniones de hecho, ausentándose las costumbres y tradiciones culturales tan vistas antaño en las notarías y los palacios matrimoniales del país; el incremento de las tasas de divorcio con sus secuelas de desestructuración familiar (Catasús, 2009), el aumento de las familias monoparentales y sus consecuencias económicas (Benítez, 2009). Además “la insuficiente preparación para la formación de parejas y familias, el fortalecimiento de la percepción de tolerancia del divorcio en el imaginario social”, (Campoalegre, 2012), el elevado número de hijos extramatrimoniales que crecen carentes de la atención y el cuidado paternos y las bajas tasas de natalidad (Riestra, 2013); entre otras tantas que manifiestan una crisis que no solo afecta a la familia, sino que compromete la cohesión de la sociedad y estabilidad del estado de bienestar de la población cubana, situación sumamente extendida a nivel internacional. Lo expuesto evidencia la necesidad de proyectar una línea de investigación, referente a las tendencias relacionadas con los nuevos tipos de familias, desde diferentes perspectivas y de manera integral y de cómo contribuir a su fortalecimiento desde la interdisciplinariedad en la enseñanza del Derecho de Familia en la carrera de Derecho. También se enuncian las transformaciones necesarias, que sirvan de guía y estudio para contrarrestar el desarrollo del fenómeno expuesto y reclamo a las instituciones involucradas. “Hablar de pareja,



padres, familia no es referirnos a asuntos de la vida privada (...). Su rumbo, por tanto, no depende solo de voluntades individuales” (Arés, 1999: 17).

El diagnóstico en el nivel empírico: la observación, la encuesta, la entrevista, entre otros métodos dialéctico –materialista también utilizados, permitieron determinar que en la formación docente de la disciplina no se intenciona adecuadamente un enfoque desde las dimensiones jurídica, socio-cultural, económica, demográfica y psicológica; y arrojaron una insuficiente interdisciplinariedad docente, para enfrentar con eficiencia las nuevas condiciones, y en qué temas mayoritariamente se precisa su intervención. Posibilitó además mediante su puesta en práctica, identificar la validez de un sistema de actividades dirigido a estos fines desde la Filial Universitaria Municipal.

Se sintetizan los referentes teóricos relacionados con el tema, que permitieron analizar y asumir conceptos básicos y necesarios para el fortalecimiento de la familia y se emplean para ello, las conferencias, talleres y técnicas participativas que proporcionen las herramientas científicas-metodológicas necesarias, para un mejor proceder, despierten el interés de los estudiantes y consoliden sus conocimientos (Resolución número 210/2007 del MES, artículos 107 y 111).

Para lo que se trazó el siguiente objetivo de la investigación: Elaborar una alternativa interdisciplinariedad en la enseñanza del Derecho de Familia para el fortalecimiento de la familia cubana. El aporte práctico deviene en la efectividad del concurso interdisciplinario en la docencia universitaria para fortalecer la educación, comunicación y la familia, y la novedad científica está dada en las posibles vías socio-culturales, económicas, demográficas y jurídicas que se proponen a tener en cuenta para contribuir al fortalecimiento de la familia cubana en la actualidad.

Desarrollo

1. La Familia en el Derecho y en la Enseñanza Universitaria Cubana. Causas influyentes. En el Sistema cubano, la protección a la familia se consagra en el artículo 35 y siguientes de la Constitución. Le reconoce una función de interés público, fundamental para el Estado, tanto como lo es para la sociedad y como uno de los pilares fundamentales sobre los que descansa toda su organización. Protege social, económica y jurídicamente a la familia y reconoce el libre desarrollo de la personalidad.

La cátedra de Derecho de Familia de la Universidad de la Habana, encabezada por la Dra. Mesa Castillo, ofrece el concepto de familia siguiente: “familia es un grupo de personas, entre los que median relaciones económicas y sociales surgidas de una unión sexual duradera y del parentesco en el seno del cual se da satisfacción a la propagación, desarrollo y conservación de la especie humana; se mantienen, educan y forman los hijos mediante una comprensión y colaboración mutua, socialista, se comparte la vida y los intereses comunes de toda la sociedad (Mesa, 1992).

El Derecho de Familia ha sido dentro de las ramas jurídicas, una de las que más expuesta ha estado a revisiones, cuestionamientos, reformas y revoluciones en los últimos años. Este particular no es de extrañar si se toma en consideración el carácter de la institución que sirve de sustrato a esa superestructura jurídica: la familia. La organización familiar es parte



de la base social, por lo que sus caracteres varían en consonancia con las mutaciones de la sociedad (Monje, et al, 2010).

La fundamentación del papel estratégico de la familia en el avance progresivo del Estado cubano, de aplicación a los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, en mayo de 2011, a pesar de que abogan por una actualización y restructuración del modelo económico cubano, no renuncian a las conquistas sociales alcanzadas por el sistema cubano en estos años, y a la importancia que confiere a la familia y los lazos que establece, llamada a desempeñar un papel estratégico en el avance progresivo del Estado cubano (fundamentalmente en los numerales 141, 145, 150 y 166).

En la actualidad en Cuba, como en otros países, han variado los patrones familiares, e incluso algunos detractores de la institución, cuestionan su continuidad y alegan la no conciliación entre un mundo altamente tecnológico y las clásicas formas tradicionales de convivencia familiar.

Por su parte, el ilustre profesor Peral Collado (1980), expresaba su preocupación sobre la sobrevenida crisis de las familias: “Tarea en extremo interesante es la de examinar desde cerca estos matices evolutivos y dedicar la atención a observar cómo se producen...”. Sin embargo, a juicio de M. Díaz (2011), no se aprecian indicadores que demuestran la crisis de las familias. No se ha desterrado ni desdeñado esta institución, han ido cambiando los factores relacionados, existen revelaciones de que se rompen ciertas brechas de género. Lo considera un fenómeno cíclico y no todas los factores que se reflejan, son cuestiones económicas. Por último, no cree que dejará de utilizarse esta vía de formación, ni que vaya a debilitarse; aun cuando en su criterio el objetivo primario deba ser la calidad del vínculo familiar.

No obstante el criterio de la especialista, se difiere luego del análisis, pues los niveles de formación de familias en Cuba, han iniciado un proceso evidente de reducción en sus cifras anuales (ONE, 2012), y las condiciones socio culturales, económicas y jurídicas actuales, favorecen más a la ruptura, el cambio y las experiencias individuales, que a la unión y consolidación de los vínculos familiares.

Si bien en el Código de Familia Cubano, promulgado desde 1975, se sustenta que las relaciones familiares deben basarse en la consideración, el respeto mutuo, la ayuda recíproca y la responsabilidad compartida, este tipo de relaciones se abre paso en medio de contradicciones, con desarraigo de los patrones de consolidación familiar y que serían de vital importancia rescatar.

En este sentido se analizaron las causas de índole social, cultural, económica, demográfica y jurídica, que inciden multifactorialmente en el resquebrajamiento de la familia en la sociedad cubana actual. Se sistematizaron las transformaciones necesarias en el proceso pedagógico, que sirvan de guía y estudio para contrarrestar el desarrollo del fenómeno expuesto y reclamo a las instituciones involucradas, y para lo cual se propone una alternativa que contribuya a implementar la interdisciplinariedad en la enseñanza del Derecho de Familia.

2. La aplicación de la interdisciplinariedad. Alternativa en los planes de estudios.



La interdisciplinariedad ha sido un tema prolífero en investigaciones, sobresalen entre los foráneos: Morín (1994, 1996: 139), Ander-Egg (1994), Lenoir (2004), quienes muestran importantes contribuciones relacionadas con la interdisciplinariedad como fundamento del proceso de enseñanza-aprendizaje y de la necesidad de su aplicación para la formación del alumno en el orden social y científico. De Cuba, trascienden las investigaciones realizadas por Jiménez (2007), Sallés (2008), Abad (2009) y Soler (2012); los que abordan la interdisciplinariedad en el ámbito docente y en la formación de profesores.

Los cambios realizados en la docencia de la carrera de Derecho, con la intención de transformar la realidad educativa, responden a las exigencias socioeconómicas y su aplicación ha estado marcada por un proceso de continuidad y ruptura de transformaciones, algunas más esenciales que apuntan hacia disímiles aspectos. Sin embargo, dentro de los elementos menos logrados durante su aplicación están:

- No se facilita a los profesores implementar la interdisciplinariedad con el Derecho de Familia desde los programas, orientaciones metodológicas y libros de textos de la asignatura.

- La interdisciplinariedad en el Derecho de Familia se enuncia como parte de los objetivos, pero no se precisan acciones concretas de cómo implementarla.

Además, en la sistematización de los presupuestos teóricos y normativos de la institución, se constató que la inserción de esta alternativa funciona si cada disciplina desempeña su función individualmente pero no independiente. La interdisciplinariedad es una invitación a romper con los modelos tradicionales de los planes de estudio.

Para ello se implementa una alternativa socio- jurídica y de todo orden atinentes como sistema de actividades para la protección a la familia en Cuba y puestas a disposición del criterio valorativo de un grupo de especialistas seleccionados previamente, se les pidió llenaran encuestas y reflejaran la opinión que le merecían, con el objetivo de ser evaluada su posible funcionalidad, con la pretensión de demostrar la efectividad del concurso interdisciplinario en la docencia universitaria, para fortalecer la educación, comunicación y el conocimiento de la familia, marcador notablemente deprimido en los últimos decenios. La entrevista a expertos constituyó una fuente de conocimientos de índole práctica, que permitió obtener valoraciones ofrecidas por especialistas de amplia experiencia en asuntos familiares y personal vinculado al trabajo con la Docencia Universitaria, Organización Nacional de Estadísticas y Federación de Mujeres Cubanas. Estos criterios fueron medulares a fin de corroborar la alternativa de la investigación.

A continuación se muestra la selección de los expertos que participaron en la validación de la alternativa propuesta, según su profesión, categoría docente, cargo que ocupa y años de experiencia:

1. Abogada, Dra.C., Profesora y 54 años de experiencia,
2. Demógrafa, Dra.C., Investigadora y 38 años de experiencia,
3. Psicóloga, Dra.C., Profesora y 39 años de experiencia,
4. Doctora, M.Sc., Profesora y 37 años de experiencia,
5. Sociólogo, Dr.C., Investigador y 26 años de experiencia,
6. Abogado, Dr.C., Profesor y 23 años de experiencia,
7. Pedagoga, M.Sc., Profesora y 5 años de experiencia,



8. Pedagoga, MSc., Profesora y 8 años de experiencia,
9. Socióloga, Dra.C., Profesora y 22 años de experiencia.

En la selección de los nueve expertos que participaron en la validación de la alternativa, se calculó el coeficiente de competencia, el cual se determinó de acuerdo con su opinión sobre el nivel de conocimiento respecto al tema de investigación y con las fuentes que permiten comprobar su valoración.

Se propuso el coeficiente entre 0.8 y 1, con el objetivo de hacer una selección rigurosa de los profesionales dispuestos a participar de la investigación, por tanto los expertos 4 y 7 quedaron fuera del estudio y se trabajó con los restantes 7. En anexos se muestra la tabla con los resultados de las votaciones en por ciento de los expertos por cada uno de los ítems propuestos.

3. Resultados de la consulta a expertos.

Luego de realizar esta valoración y teniendo en cuenta los criterios de los expertos encuestados, puede concluirse que las propuestas en esta investigación, cumplen con los requisitos necesarios e indispensables para ser aplicadas, o sea que la alternativa queda aprobada por los expertos participantes, la cual permite el logro de los objetivos para los cuales fue concebida, así como demostrada su pertinencia, y su aplicación permitirá establecer e implementar las herramientas necesarias para lograr una respuesta en el orden social, económico, cultural y jurídico, y la reversión de los indicadores actuales en la sociedad cubana.

Se recuerda que cada una de estas acciones por sí solas no conllevan al fortalecimiento de la familia en Cuba, pero su integración y cohesión, con apoyo de las entidades involucradas, la promoción y divulgación necesaria, permitirán rescatar esta institución de vital importancia para las relaciones familiares y la sociedad en general.

En correspondencia con lo anterior, en la elaboración del sistema de actividades se tuvo en cuenta que el sistema como resultado científico-pedagógico, significa: “Una construcción analítica más o menos teórica que sustenta la modificación de la estructura de determinado sistema pedagógico real y/o la creación de uno nuevo, cuya finalidad es obtener resultados superiores en determinada actividad” (Lorence, 2004, p. 127). Y se asume además, el concepto dado por Martínez (2001, p. 14), para quien el sistema de actividades puede definirse como resultado científico, porque es el “conjunto de actividades relacionadas entre sí de forma tal que integran una unidad, el cual contribuye al logro de un objetivo general como solución a un problema científico previamente determinad”.

En este mismo sentido es importante lograr un enfoque personalizado que significa, según Pérez Viera: partir del diagnóstico de las necesidades de los participantes, de sus problemáticas reales, debilidades en el desarrollo profesional, y aspectos que debe potenciar para el cumplimiento exitoso de su rol, así como considerar sus intereses, aspiraciones, motivaciones, conocimientos y experiencias (Pérez, 2006: 25).

El sistema de actividades propuesto para la interdisciplinariedad en la enseñanza del Derecho de Familia para el fortalecimiento de la familia cubana actual, parte de las necesidades de la sociedad arrojadas desde el diagnóstico inicial. Su carácter sistémico se



fundamenta en la concepción del diseño con arreglo a objetivos integradores, diversificación de las formas y espacios para las actividades y el seguimiento continuo a la calidad de las acciones y su efectividad educativa (Rodríguez, 1990: 47).

4. Esquema estructural del sistema de actividades de aprendizaje

1. Diagnóstico
2. Fundamentos
3. Objetivo General: Exponer la efectividad de la interdisciplinariedad en la enseñanza del Derecho de Familia para el fortalecimiento de la familia cubana actual.
4. Estructura de las Actividades
5. Tipos de clase: Conferencias y Talleres
6. Título, objetivos específicos, contenidos, medios de enseñanzas y resultados esperados.

Se aprecia entre sus componentes principales: diagnóstico, objetivo y acciones de la planeación e instrumentación. Esta propuesta no es rígida, sino que debe adaptarse al contenido de cada sistema de acuerdo a sus características; factible por sus características de flexibilidad, carácter sistémico y educativo. Las actividades están ordenadas jerárquicamente, teniendo en cuenta el nivel de desempeño, complejidad y grado de generalización. Constituyen una unidad, persigue un objetivo específico, que solo se puede lograr mediante el desarrollo de todas las actividades en conjunto.

Estas actividades buscan:

1. Orientar adecuadamente la actividad de estudio, sin tendencias a minimizarla, sino desarrollar la capacidad y la motivación.
2. Fomentar la cultura de la promoción y del saber jurídico.
3. Favorecer el aprendizaje mediante esquemas, diagramas, mapas, que permitan el análisis, la interpretación y síntesis de contenido a impartir.
4. Enriquecer la información interdisciplinar adquirida por los estudiantes, y secundariamente, al fortalecimiento de la familia cubana.
5. No subvalorar la diversidad de labores y prácticas y revertir la interdisciplinariedad de las actividades en una mayor riqueza en los debates y análisis de los contenidos propuestos.

Requiere una actitud abierta hacia el cambio que invoque un reto para las instituciones sin desvirtuar su carácter socialista, entre las preocupaciones del Estado cubano. Capaz de responder a los retos de un mundo cada vez más tecnificado, complejo y competitivo. Ser creativo, honesto, perseverante, reflexivo y crítico, comunicativo, amplio y receptivo, participativo, responsable y ético.



Conclusiones

Sin pretender agotar el tema, este trabajo expone algunas de las posibles razones que han conllevado a que no sea la formación de familia, la vertiente más usada en la sociedad cubana actual; parte de un enfoque interdisciplinar que permite un acercamiento al fenómeno desde las dimensiones jurídica, socio-cultural, económica, demográfica y psicológica, reflexiones que develan desafíos, retos y que implican el estudio de la institución en las condiciones actuales; y propone como novedad, un sistema de actividades para contrarrestar el desarrollo de este fenómeno. Además, las cuestiones que con este estudio se proponen, van más allá de la actualización del Derecho de Familia, contribuyen a su instrumentación e interpretación, en torno a los cambios impuestos por los tiempos actuales; incluso, responden a reclamos sociales y puede servir de ayuda ante el impacto de estas modificaciones.

Recomendaciones

1. Estimar la realización de otras investigaciones que permitan comprobar a mayor escala la efectividad de la interdisciplinariedad y la aplicación de las actividades propuestas.
2. Fomentar la cultura de la promoción y del saber jurídico de los estudiantes y elevar la confianza en el aprendizaje. Se puede adaptar a las condiciones concretas del grupo en que se aplique y debe ser constantemente enriquecido y perfeccionado.
3. No subvalorar la diversidad de labores y prácticas y revertir la interdisciplinariedad de las actividades en una mayor riqueza en los debates y análisis de los contenidos propuestos.



Bibliografía

1. Abad, Graciela (2009). La tarea integradora: célula ejecutora de un proceso de enseñanza–aprendizaje integrador en secundaria básica. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas “F. País García”. Santiago de Cuba.
2. Ander-Egg, Ezequiel. (1994). Interdisciplinariedad en Educación. Buenos Aires. Argentina: Magisterio del Río de la Plata.
3. Arés Muzio, Patricia (1999). “Familia actual. Realidades y desafíos”, en Diversidad y complejidad familiar en Cuba. La Habana: Estudios Demográficos de la Universidad de La Habana (CEDEM), Instituto Iberoamericano de Estudios sobre Familia (IIEF).
4. Benítez Pérez, María Elena (2009). “El Desarrollo Económico y Social”. Cuba: Centro de Estudios Demográficos (CEDEM) de la Universidad de La Habana.
5. Campoalgre, Rosa (2012) Cambios, actualidad y retos. La Habana: Dpto. de Estudios sobre Familia, CIPS.
6. Catasús Cervera, Sonia Isabel (2009). “Situación Conyugal”. Cuba: Centro de Estudios Demográficos (CEDEM) de la Universidad de La Habana.
7. Jiménez Sánchez, Lissette (2007). La interdisciplinariedad desde un enfoque profesional pedagógico: un modelo para el colectivo de año. Tesis en opción al grado científico de doctor en ciencias pedagógicas. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Juan Marinello”, Matanzas.
8. Lenoir, Yves (2004). La interdisciplinariedad en la escuela: ¿Un fantasma, una realidad, una utopía? Revista Praxis (5). En: <http://www.revistapraxis.cl/ediciones/numero5/lenoirpraxis5.pdf>. Consultado: 25 de enero de 2012.
9. Lorence (2004). Sistema de actividades para desarrollar la motivación en los estudiantes universitarios. CD Pedagogía 2005.
10. Martínez González, Luís Ernesto (2001). Artículo “El sistema de actividades como resultado científico en la maestría en ciencias de la educación: ¿ser o no ser?”. Soporte digital.
11. Mesa Castillo, Olga (1992). Derecho de Familia, módulos Derecho de Familia, El matrimonio. La Habana: editorial Félix Varela.
12. Monje Balmaseda, Oscar et al (2010). Los nuevos retos del Derecho de Familia en el espacio común español – iberoamericano. Madrid, España: ed. Dykinson, S.L.
13. Morin, Edgar (1994). Introducción al Pensamiento Complejo. España: Gedisa.
14. _____ (1996). Por una reforma del pensamiento. El Correo de la UNESCO.
15. Oficina Nacional de Estadísticas (2003-2010). Anuario Estadístico de Cuba de 2002 al 2009, La Habana.
16. Pérez Viera, Odalys (2006). Un sistema de capacitación para el desarrollo de la competencia comunicativa en los dirigentes de la enseñanza técnica y profesional. Tesis en Opción al Grado Científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Instituto Superior Pedagógico de la Educación Técnica y Profesional. Ciudad de la Habana.



17. Riestra Sánchez, Claudia (2013) “El matrimonio a la llegada de los hijos”. La Habana: Informe de Investigación, CIPS.
18. Rodríguez, Francisco (1990). Enfoques y métodos para la capacitación a dirigentes. Editorial Pueblo y Educación. Ciudad de la Habana.
19. Sallés, L. (2008). Alternativa didáctica para el establecimiento de las relaciones interdisciplinarias en quinto y sexto grados a partir del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Historia de Cuba. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”.
20. Soler Martínez, Marleny (2012). La interdisciplinarietà en el proceso de enseñanza – aprendizaje de la Matemática: una alternativa didáctica para la formación de profesores de Matemática. Tesis presentada en opción al Grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas, Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”. La Habana.

II. Fuentes legales:

- Código de Familia de la República de Cuba, Ley No. 1289 de 1975, vigente desde el 8 de marzo de 1975, Divulgación MINJUS, La Habana, 1999.
- Constitución de la República de Cuba de 24 de febrero de 1976, reformada en los años 1992 y 2002, Ministerio de Justicia, La Habana, 2004.
- Decreto Ley No. 45/1981. MES, 3ª edición, Félix Varela, La Habana, 2000.
- Resolución No. 210/2007 del MES, de 31 de julio y su Reglamento Trabajo Docente Metodológico.
- Anteproyecto de Código de Familia de febrero de 2010.
- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, mayo de 2011.



ANEXOS

Tabla 1. Resultados de las votaciones en por ciento de los expertos por cada uno de los ítems propuestos.

